

Certificación Núm. 123

Año Académico 2023-2024

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Yo, **Beatriz Rivera-Cruz**, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria comenzada de forma asincrónica a partir del 3 de mayo, y culminada de forma presencial el 7 de mayo de 2024, se acordó por consentimiento general:

- Dejar sobre la mesa el asunto de la solicitud de fondos para la posición del procurador claustral hasta que la Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios (APPU) termine de negociar el convenio colectivo que le confiera la representación exclusiva de los docentes.
- Que una vez se apruebe el Convenio Colectivo de la APPU, el Comité de Asuntos Claustrales (CAC) deberá revisar el mismo para determinar si atiende las funciones esenciales del procurador claustral; de no hacerlo, el CAC retomará el asunto para presentarlo ante el Pleno del Senado Académico.
- Rescindir el **Comité Ad Hoc, en conjunto con Rectoría, para revisar los aspectos económicos y procesales relacionados a la creación de la Oficina de la Procuraduría de Asuntos Claustrales**, consignado en la Certificación Núm. 52, Año Académico 2023-2024, Senado Académico.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Beatriz Rivera-Cruz, Ph.D.
Secretaria del Senado

vvr

Certifico correcto:

Angelica Varela Llavona, Ph.D.
Rectora



6 Ave. Universidad
Suite 601
San Juan PR, 00925-2526
Tel. 787-763-4970